

**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA,
VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN
TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - -**

| No. | Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único | ACUERDO |
|------------|--|--|
| 1 | VERSAN/CI/2024/000282 | Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 09 de octubre del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 09 de septiembre del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el citado, no así el solicitante, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda. |
| 2 | 20907/2024 | Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 09 de octubre del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 08 de octubre del 2024 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud. |

ATENTAMENTE

SAN ANDRÉS TUXTLA, VERACRUZ A 09 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

LIC. KARINA CHIMA CAGAL
CONCILIADORA LABORAL REGIONAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

